



LICENCIA DE INSTALACIÓN DE MARCHAMOS (SELLO) TERMOENCOGIBLE QUE SE INSTALEN EN LAS VÁLVULAS DE CARGA Y DESCARGA DE GLP DE LOS CILINDROS METÁLICOS PORTÁTILES PARA ENVASAR GLP

Descripción del trámite:

Se otorga licencia de instalación de marchamos a toda persona individual o jurídica para que pueda instalar marchamos en las válvulas de carga y descarga de los cilindros metálicos portátiles para envasar GLP.

Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

Resultado del trámite:

Licencia.

Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

Tiempo estimado de la gestión:

Veintinueve (29) días.

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

Para una persona individual:

- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.
- Patente de Comercio de Empresa.
- Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.

Para una persona jurídica:

- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.
- Patente de Comercio de Sociedad.
- Patente de Comercio de Empresa.
- Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.
- Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).
- Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).

Para una persona individual y jurídica, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- MCH-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia para instalar marchamos de los cilindros metálicos portátiles para envasar GLP".
- Tres (3) muestras de cada uno de los marchamos que pretende instalar.

NOTA: Los marchamos deben identificar plenamente a la Planta de Envasado que lo instaló, teniendo marcado en forma impresa: El nombre de la empresa, la ubicación y la fecha de envasado.



Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[MCH-01](#)

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.